

La posición de los umbrales de la nueva pista, se incluye a continuación:

<b>RWY 12</b>		<b>RWY 30</b>	
Latitud <sub>WGS84</sub>	36° 41' 27,77" N	Latitud <sub>WGS84</sub>	36° 40' 46,47" N
Longitud <sub>WGS84</sub>	004° 30' 28,09" W	Longitud <sub>WGS84</sub>	004° 28' 49,91" W
Altitud	13,55 m	Altitud	9,13 m

Está previsto que la nueva pista de vuelo esté igualmente habilitada para aproximaciones VFR (en condiciones VMC) y aproximaciones instrumentales IFR (en condiciones IMC) de precisión Cat I, por la cabecera 12.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 584/1972 de 24 de febrero, modificado por el Decreto 2490/1974 de 9 de agosto de servidumbres aeronáuticas, la nueva pista del Aeropuerto de Málaga se clasifica como **letra de Clave "A"**, según la longitud básica de pista (que resulta ser de 2.324 m) en condiciones de atmosfera ISA, a elevación cero y con viento y pendiente de pista nulos.

En la actualidad se está procediendo a la ejecución del Proyecto Constructivo de la referida segunda pista, por lo que una vez ejecutada, estos valores de referencia (consignados en el Plan Director), deberán ser verificados "in situ" y variados (si fuera preciso) conforme a datos reales construidos.

### 2.3.- SERVIDUMBRES AERONÁUTICAS. ESTADO ACTUAL

En el caso del Aeropuerto de Málaga, se presentan dos escenarios distintos a la hora de analizar las Servidumbres Aeronáuticas. Por un lado, están las que fueron aprobadas por Real Decreto num. 943, de 3 de julio de 1987 (BOE núm. 173, de 21 de julio de 1987, con corrección de errores en BOE núm. 235, de 1 de octubre de 1987).

Dichas servidumbres se fijaron de acuerdo con lo especificado en el Decreto 584/1972, de 24 de febrero, modificado por decreto 2490/1974 de 9 de agosto (BOE núms. 69, de 21 de marzo de 1972 y 218, de 11 de septiembre de 1974) y correspondían a la configuración del campo de vuelos, con una pista de vuelo, a las instalaciones radioeléctricas existentes en el aeropuerto, y a las maniobras de operación de aeronaves establecidas.

Por otro lado, el Plan Director aprobado por Orden del Ministerio de Fomento de 13 de julio de 2006, por la que es aprobado el Plan Director del Aeropuerto de Málaga (B.O.E. n° 189, de 9 de agosto), incluía lo que denominaba "Servidumbres Aeronáuticas del Estado Actual", que corresponden a las aprobadas en el año 1987 y además se incorporan aquellas variaciones (especialmente radioeléctricas y operativas) que han tenido lugar desde entonces hasta la fecha de publicación del Plan Director.

Esta circunstancia incide sobre un escrito remitido por Aena a la DGAC, el 27 de julio de 2007, con motivo del Informe sobre la revisión-adaptación del PGOU de Málaga, donde se indica que existen discrepancias entre las Servidumbres Aeronáuticas utilizadas (las publicadas en el año 1987) y la situación actual (las que figuran en el Plan Director).

Por todo ello y con un claro propósito de atender y colaborar con los intereses expresados por Aena, se adoptan como Servidumbres de Estado Actual, para la redacción de este Estudio, las correspondientes al **Estado Actual expresado en el Plan Director**, que responden a una configuración más moderna del aeropuerto y se identifica plenamente con el verdadero estado actual.

#### 2.3.1.- SERVIDUMBRES FÍSICAS

##### **Áreas y superficies de aproximación**

Esta superficie define la parte del espacio aéreo que debería mantenerse libre de obstáculos para proteger a los aviones durante la fase final en su maniobra de aproximación para el aterrizaje.

Se establece una superficie de aproximación para cada sentido de la pista, de tal forma que comienzan a 60 m de cada umbral de pista con un ancho de 300 m, y se extienden hasta una distancia de 15.000 m; siendo la divergencia de cada lado de los bordes laterales del 15%. La pendiente de estas superficies es del 2% a lo largo de sus primeros 3.000 m, para pasar a un 2,5% hasta alcanzar la cota de 376 m para el umbral 13 y 159 m para el 31, continuando horizontalmente hasta el borde exterior en ambos casos.

#### **Áreas y superficies de subida en el despegue**

Esta superficie proporciona protección para las aeronaves durante del despegue, indicando qué obstáculos deben eliminarse si es posible, y señalarse o iluminarse si la eliminación es imposible.

Se establecerá un área de subida en el despegue para cada sentido de la pista. Para pistas de clave A, existe un borde inferior perpendicular al eje de pista que se extiende desde 60 m del extremo de la pista, un borde exterior perpendicular al eje de pista que dista del borde interior 15.000 m. Su ancho es de 180 m en su comienzo, y se ensancha con una divergencia a cada lado del 12,5% hasta alcanzar una anchura de 1.200 m, manteniendo esta anchura hasta el final con una pendiente del 2%.

#### **Superficie horizontal interna**

De acuerdo con el Decreto 2490/1974 que modifica el 584/1972, la superficie horizontal interna está contenida en un plano horizontal situado a 45 m sobre la elevación del Punto de Referencia del Aeródromo y está constituida por un círculo, con centro en la vertical de dicho punto, siendo el radio de éste de 4.000 m. La misión fundamental de esta superficie, según se especifica en el Manual de Servicios de Aeropuertos de OACI, en su Parte 6, es la protección del circuito visual.

#### **Superficie cónica**

La superficie cónica es de revolución sobre el eje vertical, pasa por el punto de referencia, con vértice en el mismo y tiene una pendiente del 5%. El límite inferior de la superficie es la intersección de la superficie con la horizontal interna. El límite superior de la superficie cónica está contenido en un plano horizontal situado 100 m sobre la superficie horizontal interna.

#### **Superficies de transición**

Se establecen dos superficies de transición (una para cada sentido de la pista), que se extienden hacia afuera desde dos líneas paralelas al eje de pista, una a cada lado, y desde los bordes de la superficie de aproximación, hasta su intersección con el plano que contenga la superficie horizontal interna.

La pendiente de las superficies de transición es del 14,3%, medida en un plano vertical perpendicular al eje de la pista.

### **2.3.2.- SERVIDUMBRES RADIOELÉCTRICAS**

Constituyen las servidumbres de las instalaciones radioeléctricas aeronáuticas, aquéllas que son preciso establecer para garantizar el correcto funcionamiento de equipos y sistemas radiantes de lo que depende en gran medida la eficiencia y seguridad del tráfico aéreo.

Se define una **zona de seguridad**, donde se prohíbe cualquier construcción o modificación temporal o permanente de la constitución del terreno, de su superficie o de los elementos que sobre ellos se encuentran, sin consentimiento previo de la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Fomento, la cual sólo podría autorizar aquellas instalaciones o construcciones que, no sobrepasando la superficie de limitación de alturas, se considere que no interfieren el funcionamiento de la instalación radioeléctrica.

Y se define la **zona de limitación de alturas** donde se prohíbe que ningún elemento sobrepase la superficie de limitación de alturas. Asimismo, dentro de esta zona será necesario el consentimiento previo de La Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Fomento, para la instalación fija o móvil de cualquier otro dispositivo, que pueda dar origen a perturbaciones o interferencias en el normal funcionamiento de la instalación radioeléctrica aeronáutica.

Para la configuración del Estado Actual, se han tenido en cuenta las siguientes instalaciones radioeléctricas:

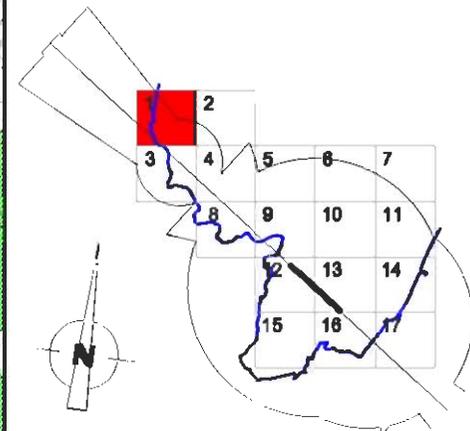
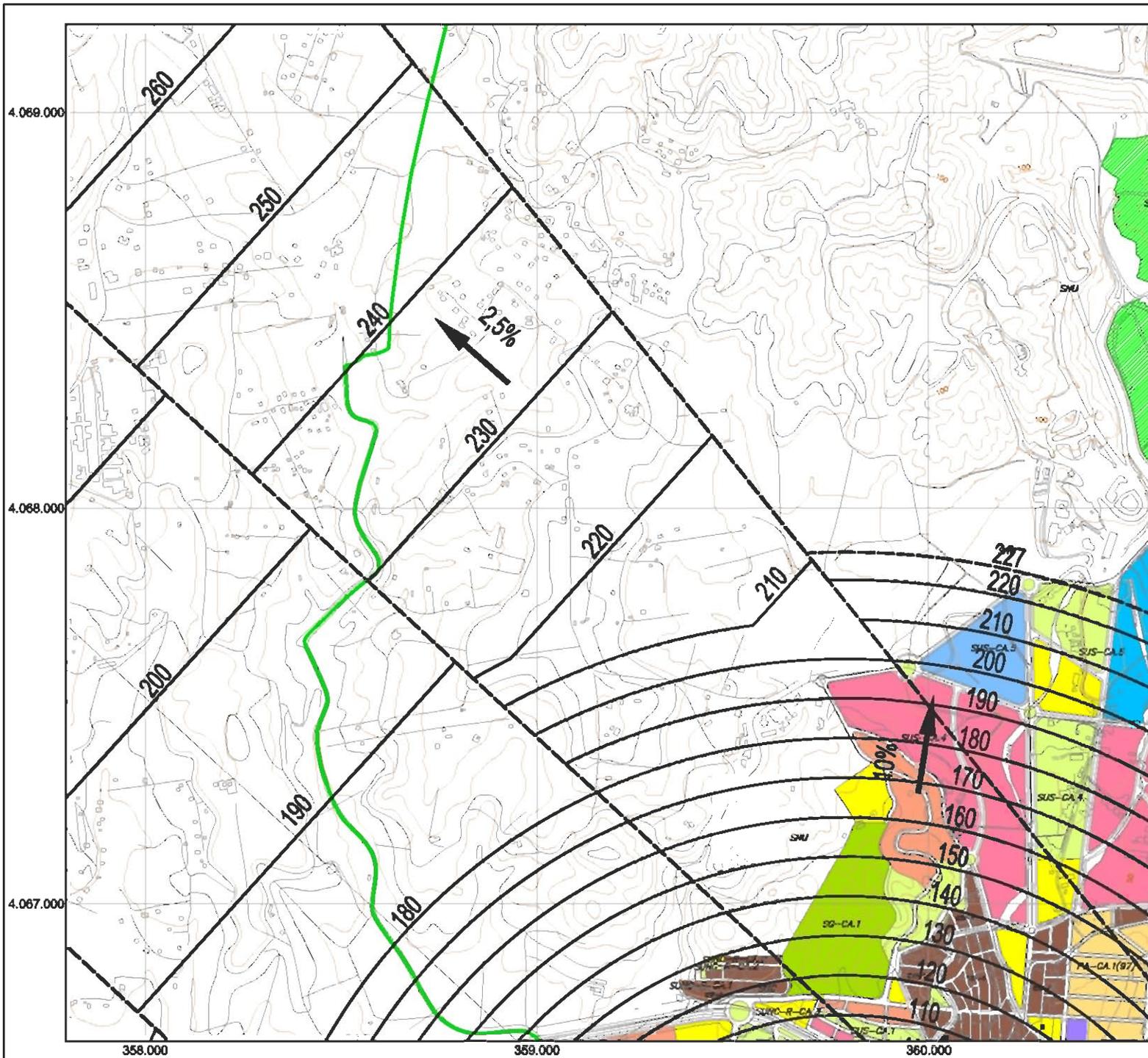
INSTALACIÓN	LOCALIZACIÓN	ZONA DE SEGURIDAD (m)	ZONA LIMITACIÓN ALTURAS (m)	SUPERFICIE LIMIT. ALTURAS. PTE (%)	ALTITUD (m)
VOR	36° 48' 51,52" N 4° 22' 10,27" W	300	3000	3	-
DME	36° 48' 51,68" N 4° 22' 10,03" W	300	3000	3	1035
DVOR	37° 3' 19,15" N 4° 56' 23,60" W	300	3000	3	-
DME	37° 3' 19,26" N 4° 56' 23,40 "W	300	3000	3	691
DVOR	36°40' 43,46" N 4° 30' 24,01" W	300	3000	3	-
DME	36° 40' 43,09" N 4° 30' 24,42" W	300	3000	3	22,75
NDB/L	36° 39" 32,11" N 4° 28' 36,28" W	300	2000	10	-
LLZ 31	36° 41' 9,19" N 4° 30' 52,15" W	(1)	(1)	(1)	-
GP 31	36° 39' 58,58" N 4° 29' 20,75" W	(1)	(1)	(1)	-
ILS/DME 31	36° 39' 58,66 "N 4° 29' 20,71" W	300	3000	3	15
LLZ 13	36° 39' 49,60" N 4° 29' 0,75" W	(1)	(1)	(1)	-
GP 13	36° 40' 54,81" N 4° 30' 39,24" W	(1)	(1)	(1)	-
ILS/DME 13	36° 40' 54,80" N 4° 30' 39,26" W	300	3000	3	21
L	36° 43' 35,42" N 4° 34'17,21" W	300	2000	10	-

(1) Según Decreto 584/1972, Capítulo II – Tabla IV-2

La Tabla anterior se complementa con las Servidumbres Radioeléctricas correspondientes a las instalaciones de comunicaciones (TWR y Centro de Emisores) y de vigilancia (Radar).

El conjunto de servidumbres correspondientes a la Configuración Actual, pueden verse en las figuras: **Servidumbres de Aeródromo e Instalaciones Radioeléctricas. Estado Actual.**

**SERVIDUMBRES DE AERÓDROMO E INSTALACIONES  
RADIOELÉCTRICAS. ESTADO ACTUAL**

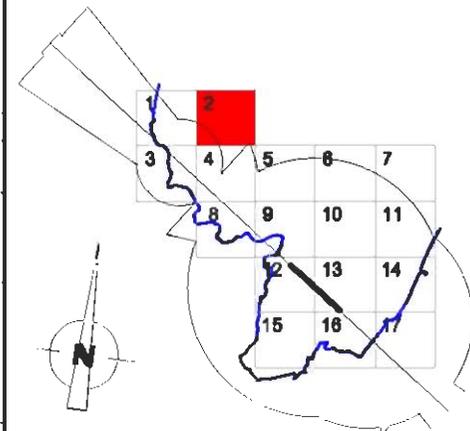
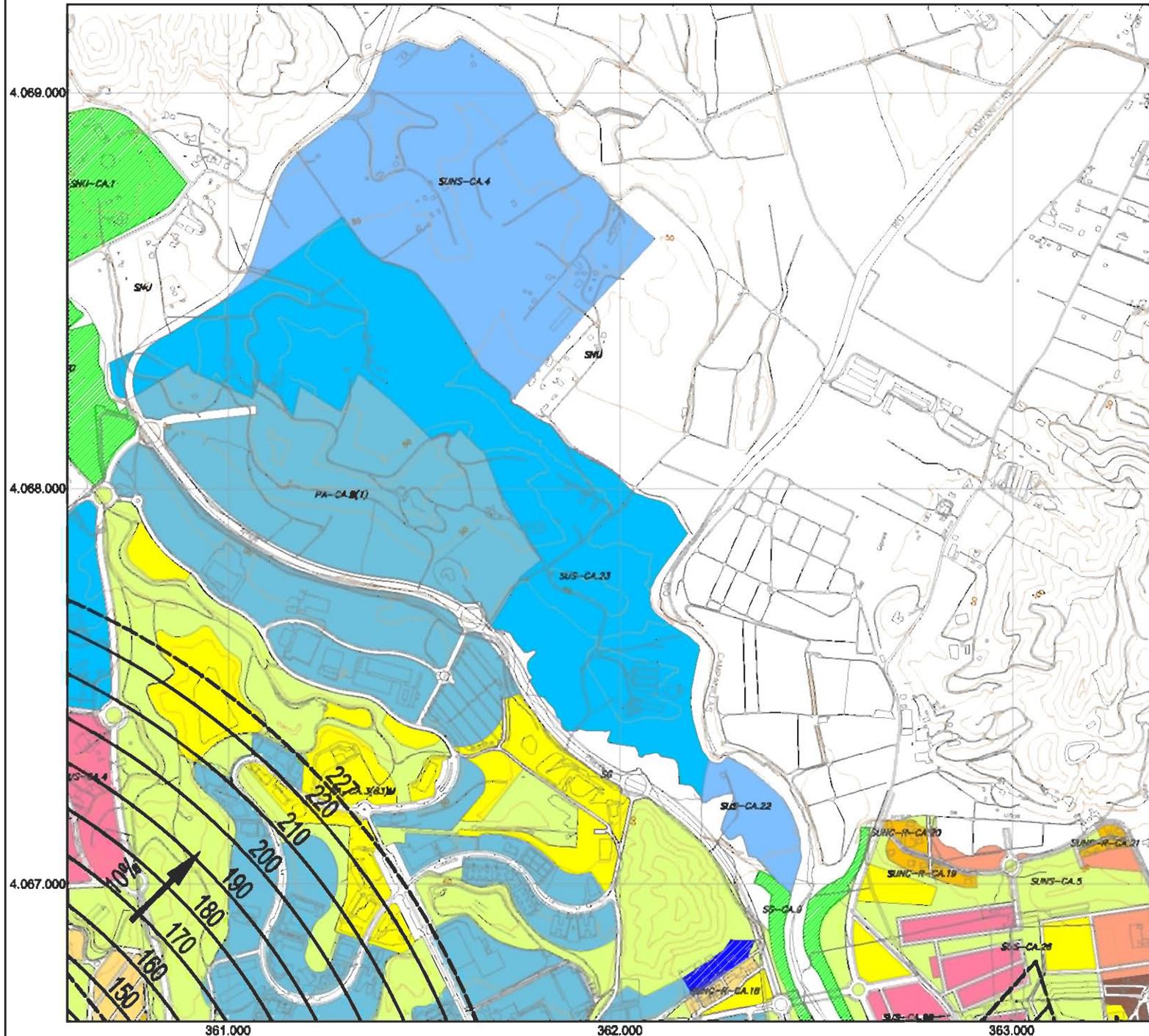


**PLANO CLAVE**  
SIN ESCALA

**NOTAS:**

1. Se representan únicamente aquellas hojas cartográficas que se ven afectadas por las Servidumbres, que pertenecen al ámbito del Ayuntamiento de Málaga y que disponen de actuaciones reflejadas en el PGOU.
2. Se representan las Servidumbres del Estado Actual aprobado en el Plan Director (ORDEN FOM/2815/2006) que corresponden con las aprobadas en el R.D.943/1967 más la incorporación del nuevo Radar MSSR reseñado por Aena.

Nº	CONCEPTO	FECHA	POR
	REVISIONES		
 <b>EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA</b> GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS			
CALCULADO PROYNTIC, S.A.	ESTUDIO AERONÁUTICO SOBRE LA REVISIÓN - ADAPTACIÓN DEL PGOU DE MÁLAGA		
DISEÑO PROYNTIC, S.A.	<b>GENERAL</b> SERVIDUMBRES DE AERODROMO E INSTALACIONES RADIOELÉCTRICAS ESTADO ACTUAL		
COMPROBADO PROYNTIC, S.A.			
PROYECTADO PROYNTIC, S.A.	<b>pointec</b>		
EMPRESA COLABORADORA			
HOJA Nº 1/17	PLANO Nº 01	Nº DE PLANO	FECHA JULIO 2008
			ESCALA Nº. 40 1:50.000
			COMPROBADO

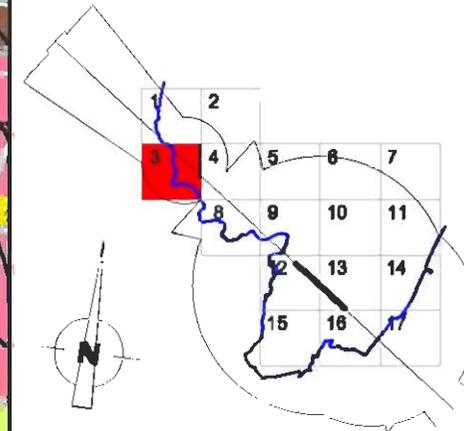
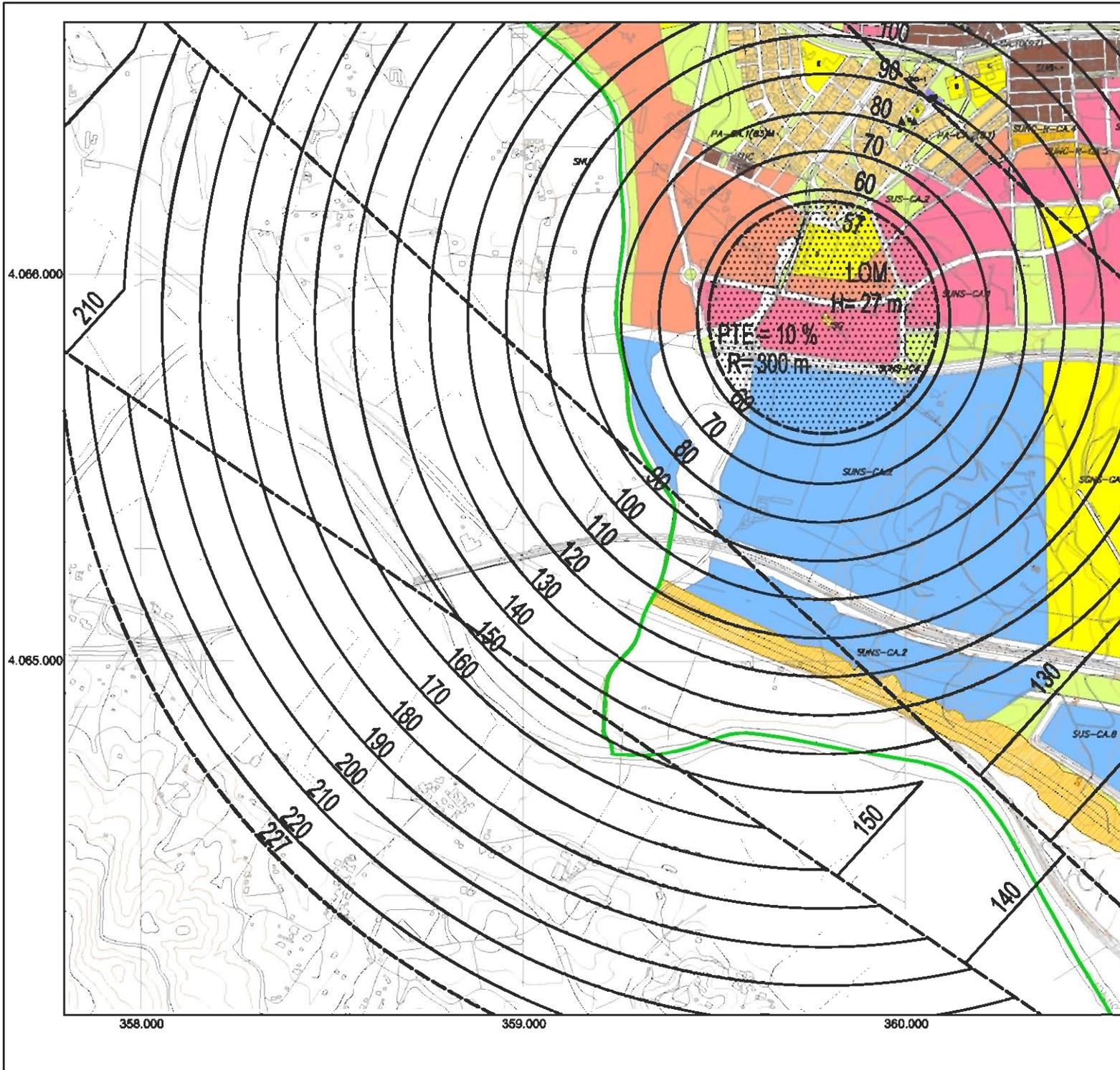


**PLANO CLAVE**  
SIN ESCALA

**NOTAS:**

1. Se representan únicamente aquellas hojas cartográficas que se ven afectadas por las Servidumbres, que pertenecen al ámbito del Ayuntamiento de Málaga y que disponen de actuaciones reflejadas en el PGOU.
2. Se representan las Servidumbres del Estado Actual aprobado en el Plan Director (ORDEN FOM/2815/2006) que corresponden con las aprobadas en el R.D.943/1967 más la incorporación del nuevo Radar MSSR reseñado por Aena.

Nº	CONCEPTO	FECHA	POR
	REV. SERVIDUMB.		
 <b>EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA</b> GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS			
CALCULADO PROINTEC, S.A.	ESTUDIO AERONÁUTICO SOBRE LA REVISIÓN - ADAPTACIÓN DEL PGOU DE MÁLAGA		
DIBUJADO PROINTEC, S.A.			
COMPROBADO PROINTEC, S.A.			
PROYECTADO PROINTEC, S.A.	<b>GENERAL</b> SERVIDUMBRES DE AERODROMO E INSTALACIONES RADIOELÉCTRICAS ESTADO ACTUAL		
			
HOJA Nº 217	PLANO Nº 01	Nº DE PLANO	FECHA JULIO 2008
			ESCALA Nº. 40 1:50.000
			1: CONSIDERAR

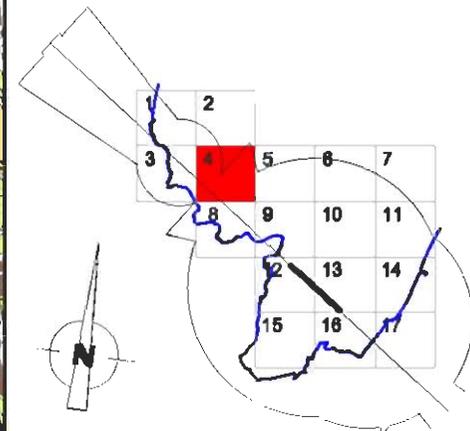
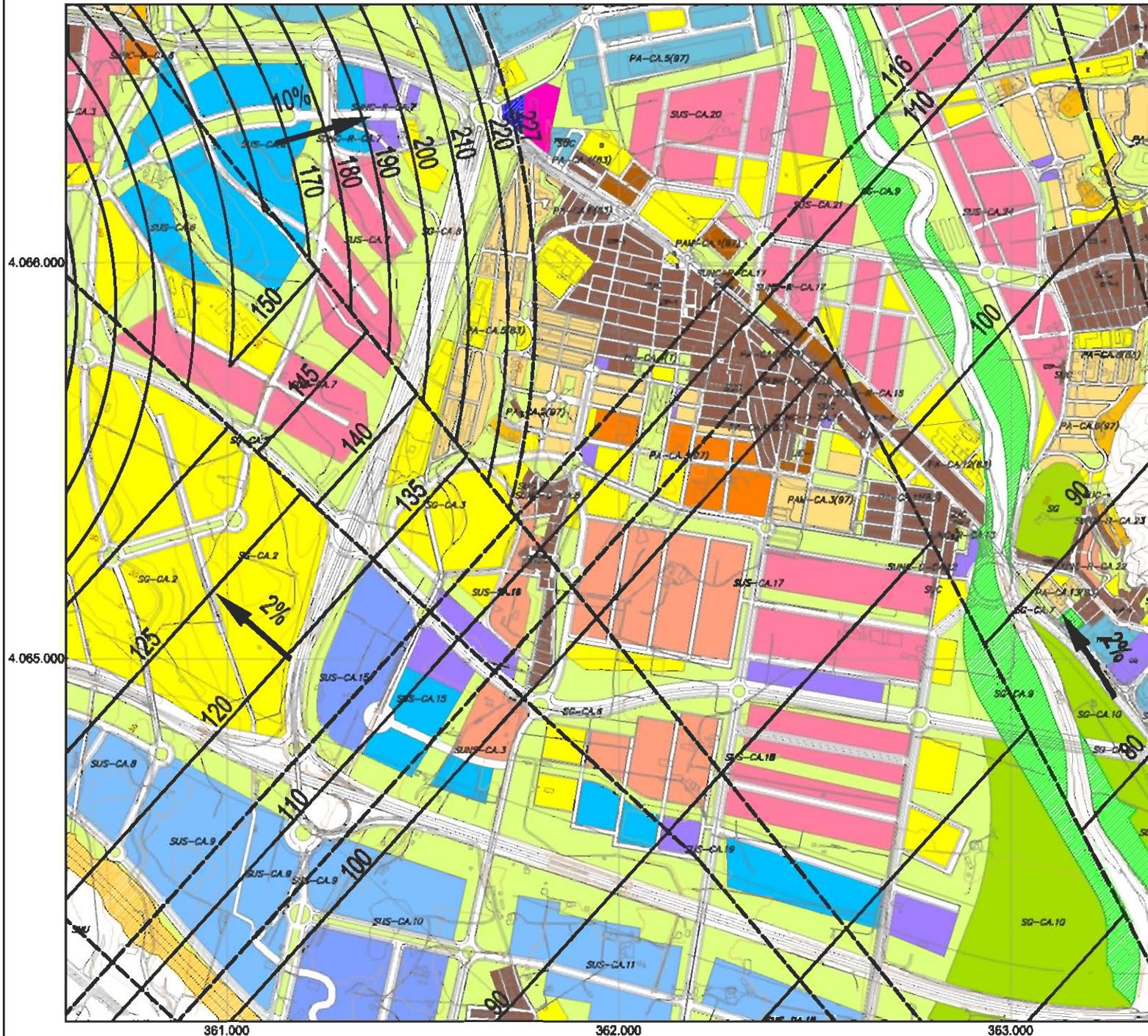


**PLANO CLAVE**  
SIN ESCALA

**NOTAS:**

1. Se representan únicamente aquellas hojas cartográficas que se ven afectadas por las Servidumbres, que pertenecen al ámbito del Ayuntamiento de Málaga y que disponen de actuaciones reflejadas en el PGOU.
2. Se representan las Servidumbres del Estado Actual aprobado en el Plan Director (ORDEN FOM/2815/2006) que corresponden con las aprobadas en el R.D.943/1967 más la incorporación del nuevo Radar MSSR reseñado por Aena.

Nº	CONCEPTO	FECHA	POR
	REV. SERVID.		
 <b>EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA</b> GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS			
CALCULADO PROINTEC, S.A.	<b>ESTUDIO AERONÁUTICO SOBRE LA            REVISIÓN - ADAPTACIÓN DEL            PGOU DE MÁLAGA</b>		
DISEÑADO PROINTEC, S.A.			
COMPROBADO PROINTEC, S.A.			
PROYECTADO PROINTEC, S.A.			
EMPRESA COLABORADORA <b>pointtec</b>	<b>GENERAL</b> SERVIDUMBRES DE AERODROMO E INSTALACIONES RADIOELÉCTRICAS ESTADO ACTUAL		
HOJA Nº 317	PLANO Nº 01	Nº DE PLANO	FECHA JULIO 2008
			ESCALA Nº. 40 1:10.000
			CONCEPTO

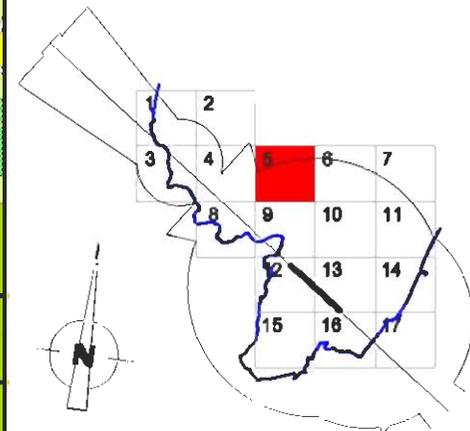
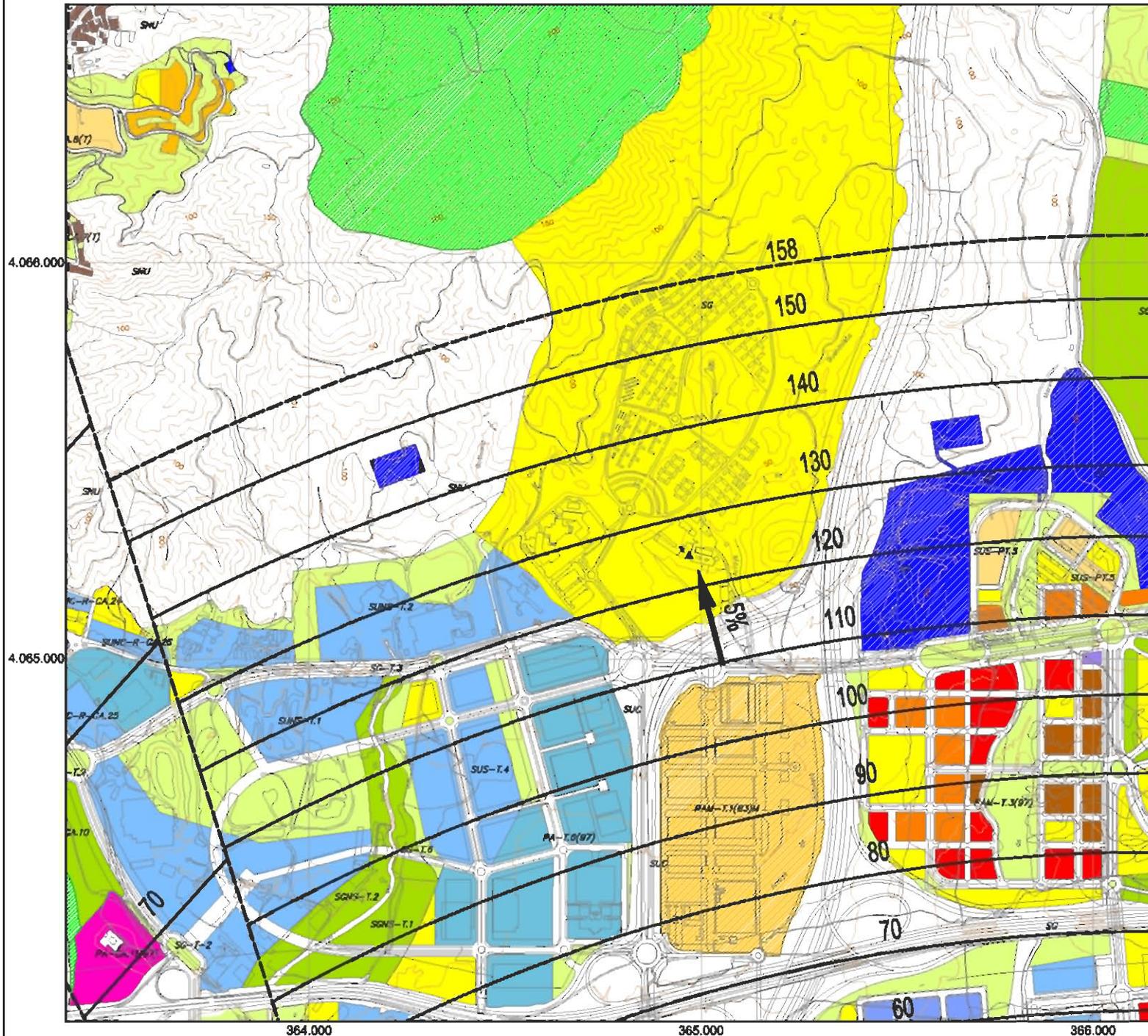


**PLANO CLAVE**  
 SIN ESCALA

**NOTAS:**

1. Se representan únicamente aquellas hojas cartográficas que se ven afectadas por las Servidumbres, que pertenecen al ámbito del Ayuntamiento de Málaga y que disponen de actuaciones reflejadas en el PGOU.
2. Se representan las Servidumbres del Estado Actual aprobado en el Plan Director (ORDEN FOM/2815/2006) que corresponden con las aprobadas en el R.D.943/1987 más la incorporación del nuevo Radar MSSR reseñado por Aena.

Nº	CONCEPTO	FECHA	POR
	REV. SERVIDUMBRES		
 <b>EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA</b> <b>GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS</b> <b>E INFRAESTRUCTURAS</b>			
CALCULADO PROINTEC, S.A.	<b>ESTUDIO AERONÁUTICO SOBRE LA</b> <b>REVISIÓN - ADAPTACIÓN DEL</b> <b>PGOU DE MÁLAGA</b>		
DISEÑO PROINTEC, S.A.			
COMPROBADO PROINTEC, S.A.			
PROYECTADO PROINTEC, S.A.			
EMPRESA COLABORADORA <b>pointtec</b>			
<b>GENERAL</b> <b>SERVIDUMBRES DE AERODROMO</b> <b>E INSTALACIONES RADIOELÉCTRICAS</b> <b>ESTADO ACTUAL</b>			
HOJA Nº 417	PLANO Nº 01	Nº DE PLANO	FECHA JULIO 2008
			ESCALA Nº. 40 1:50.000
			1: CONSIDERAR

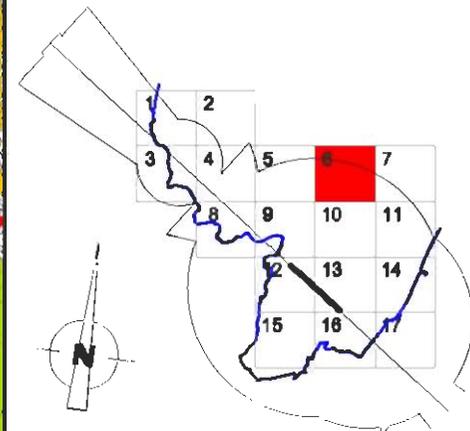
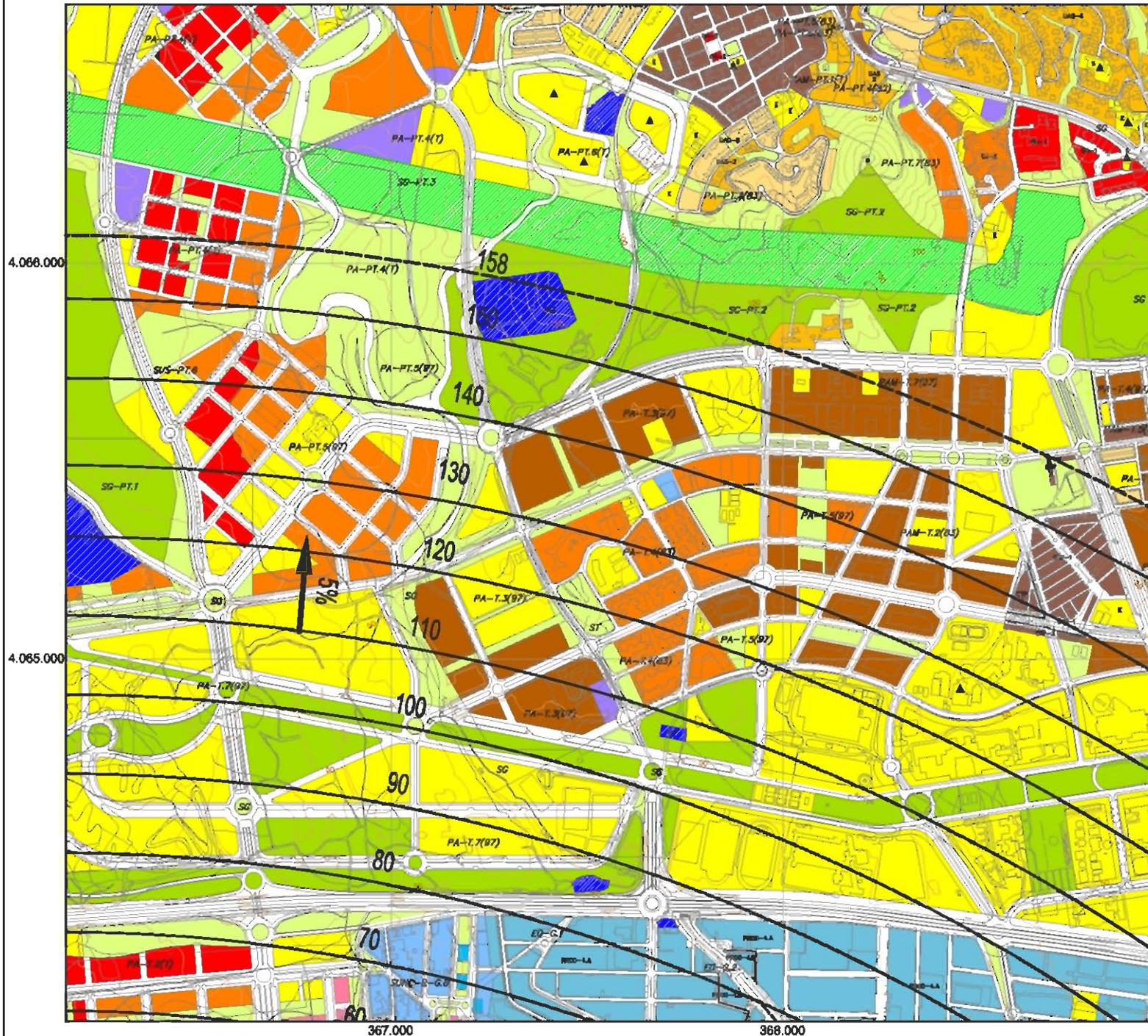


**PLANO CLAVE**  
 SIN ESCALA

**NOTAS:**

1. Se representan únicamente aquellas hojas cartográficas que se ven afectadas por las Servidumbres, que pertenecen al ámbito del Ayuntamiento de Málaga y que disponen de actuaciones reflejadas en el PGOU.
2. Se representan las Servidumbres del Estado Actual aprobado en el Plan Director (ORDEN FOM/2815/2006) que corresponden con las aprobadas en el R.D.943/1987 más la incorporación del nuevo Radar MSSR reseñado por Aena.

Nº	CONCEPTO	FECHA	POR
	REV. SERVIDUMBRES		
 <b>EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA</b> <b>GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS</b> <b>E INFRAESTRUCTURAS</b>			
CALCULADO PROINTEC, S.A.	<b>ESTUDIO AERONÁUTICO SOBRE LA</b> <b>REVISIÓN - ADAPTACIÓN DEL</b> <b>PGOU DE MÁLAGA</b>		
DISEÑADO PROINTEC, S.A.			
COMPROBADO PROINTEC, S.A.			
PROYECTADO PROINTEC, S.A.			
EMPRESA COLABORADORA <b>pointtec</b>			
<b>GENERAL</b> <b>SERVIDUMBRES DE AERODROMO</b> <b>E INSTALACIONES RADIOELÉCTRICAS</b> <b>ESTADO ACTUAL</b>			
HOJA Nº 6/17	PLANO Nº 01	Nº DE PLANO 1	FECHA JULIO 2008
			ESCALA Nº. 40 1:50.000
			1: CONSERVADO

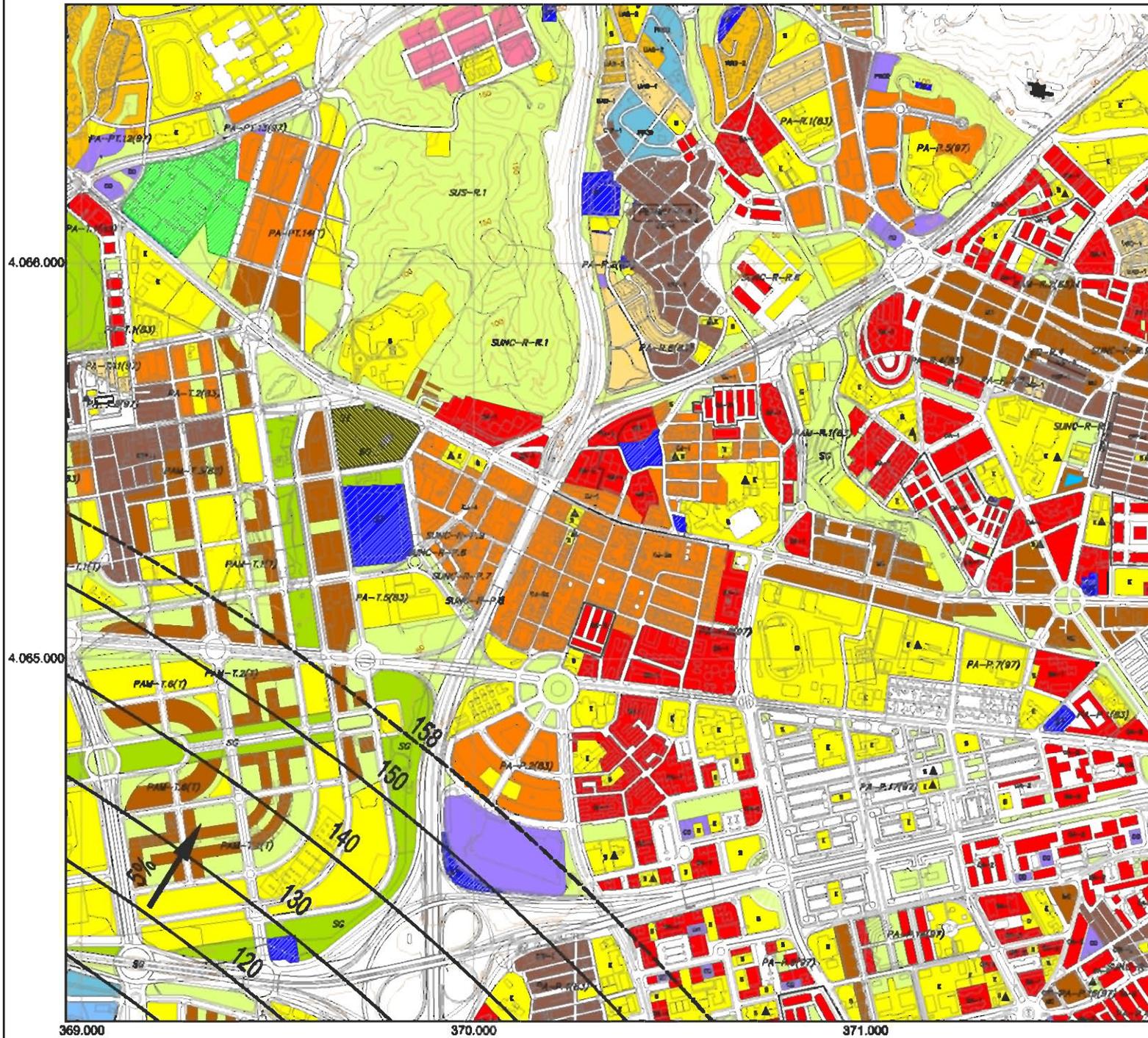


**PLANO CLAVE**  
 SIN ESCALA

**NOTAS:**

1. Se representan únicamente aquellas hojas cartográficas que se ven afectadas por las Servidumbres, que pertenecen al ámbito del Ayuntamiento de Málaga y que disponen de actuaciones reflejadas en el PGOU.
2. Se representan las Servidumbres del Estado Actual aprobado en el Plan Director (ORDEN FOM/2815/2006) que corresponden con las aprobadas en el R.D.943/1987 más la incorporación del nuevo Radar MSSR reseñado por Aena.

Nº	CONCEPTO	FECHA	POR
	REV. SERVIDUMBRES		
 <b>EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA</b> <b>GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS</b> <b>E INFRAESTRUCTURAS</b>			
CALCULADO PROYNTIC, S.A.	<b>ESTUDIO AERONÁUTICO SOBRE LA</b> <b>REVISIÓN - ADAPTACIÓN DEL</b> <b>PGOU DE MÁLAGA</b>		
DIBUJADO PROYNTIC, S.A.			
COMPROBADO PROYNTIC, S.A.			
PROYECTADO PROYNTIC, S.A.	<b>GENERAL</b> <b>SERVIDUMBRES DE AERODROMO</b> <b>E INSTALACIONES RADIOELÉCTRICAS</b> <b>ESTADO ACTUAL</b>		
EMPRESA COLABORADORA <b>pointtec</b>			
HOJA Nº 017	PLANO Nº 01	Nº DE PLANO 1º DE PLANO	FECHA JULIO 2008
			ESCALA Nº. 40 1:50.000
			1º COMPROBADO



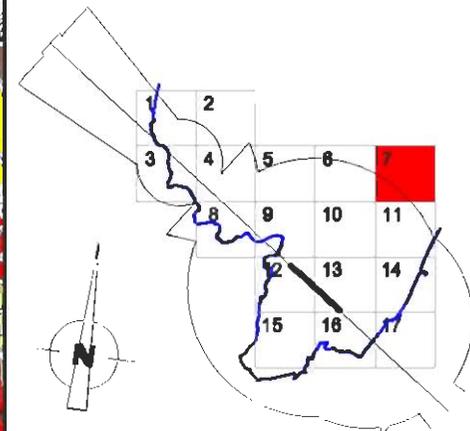
4.086.000

4.085.000

369.000

370.000

371.000

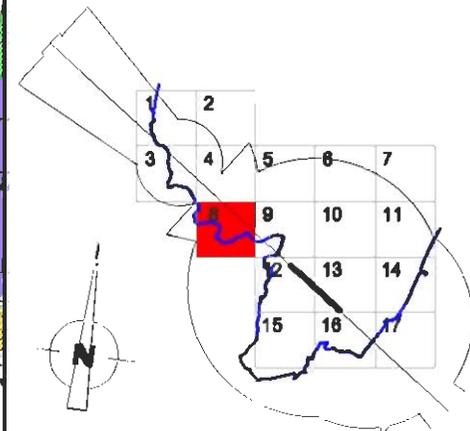
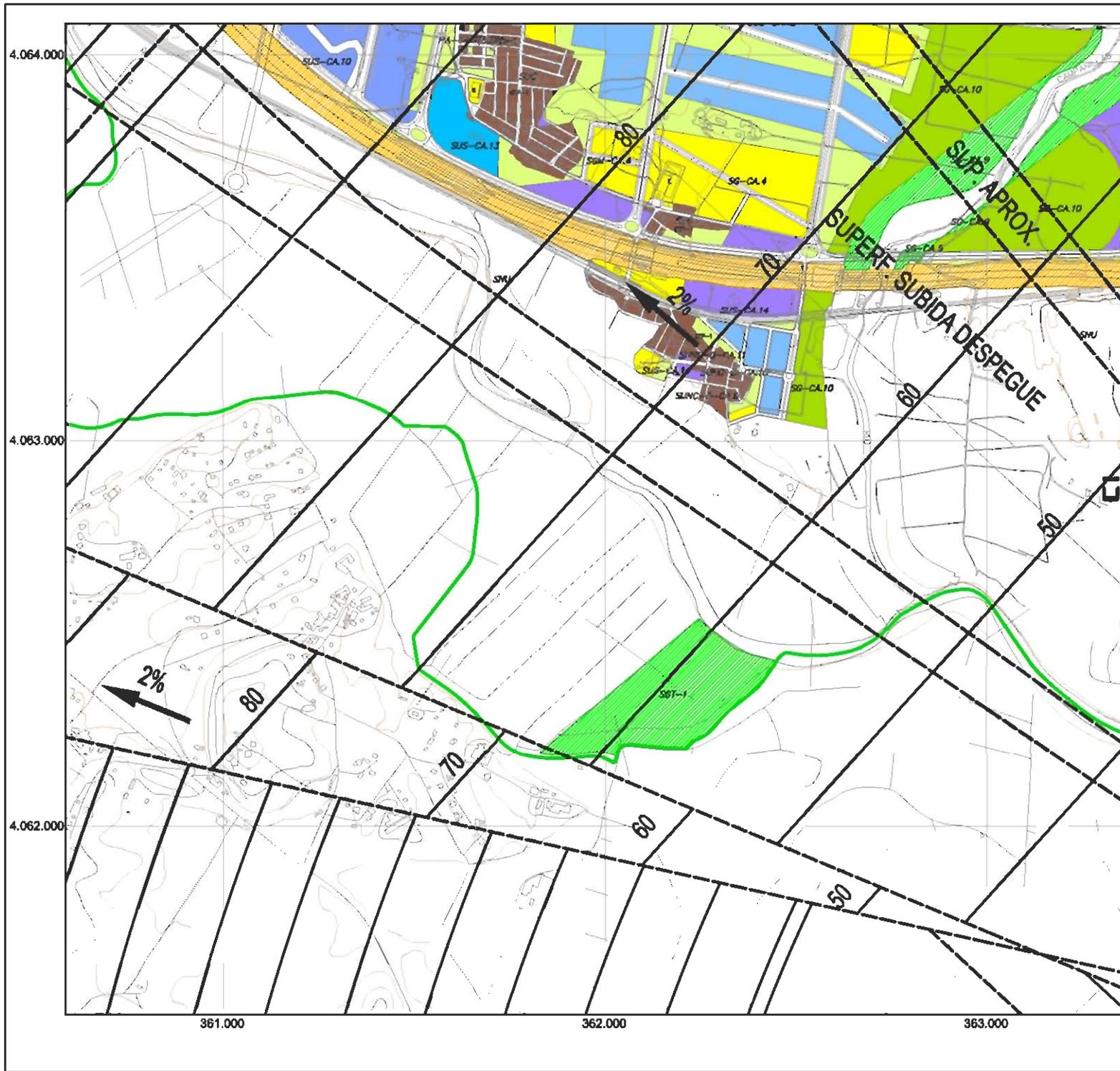


**PLANO CLAVE**  
SEN ESCALA

**NOTAS:**

1. Se representan únicamente aquellas hojas cartográficas que se ven afectadas por las Servidumbres, que pertenecen al ámbito del Ayuntamiento de Málaga y que disponen de actuaciones reflejadas en el PGOU.
2. Se representan las Servidumbres del Estado Actual aprobado en el Plan Director (ORDEN FOM/2815/2006) que corresponden con las aprobadas en el R.D.943/1987 más la incorporación del nuevo Radar MSSR reseñado por Aena.

Nº	CONCEPTO	FECHA	POR
	REVISIONES		
 <b>EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA</b> GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS			
CALCULADO PROINTEC, S.A.	<b>ESTUDIO AERONÁUTICO SOBRE LA            REVISIÓN - ADAPTACIÓN DEL            PGOU DE MÁLAGA</b>		
DISEÑO PROINTEC, S.A.			
COMPROBADO PROINTEC, S.A.			
PROYECTADO PROINTEC, S.A.			
EMPRESA COLABORADORA <b>pointtec</b>	<b>GENERAL</b> <b>SERVIDUMBRES DE AERODROMO            E INSTALACIONES RADIOELÉCTRICAS            ESTADO ACTUAL</b>		
HOJA Nº 1117	PLANO Nº 01	Nº DE PLANO 1	FECHA JULIO 2008
			ESCALA (H): 1:50.000 1:50.000

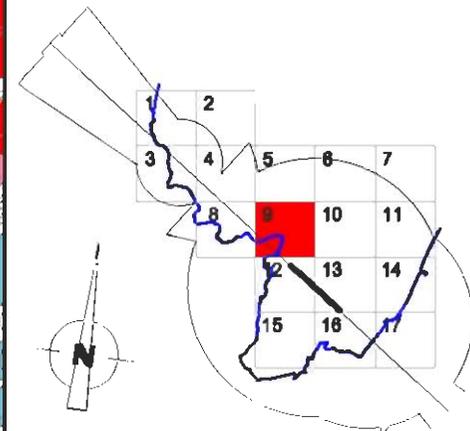
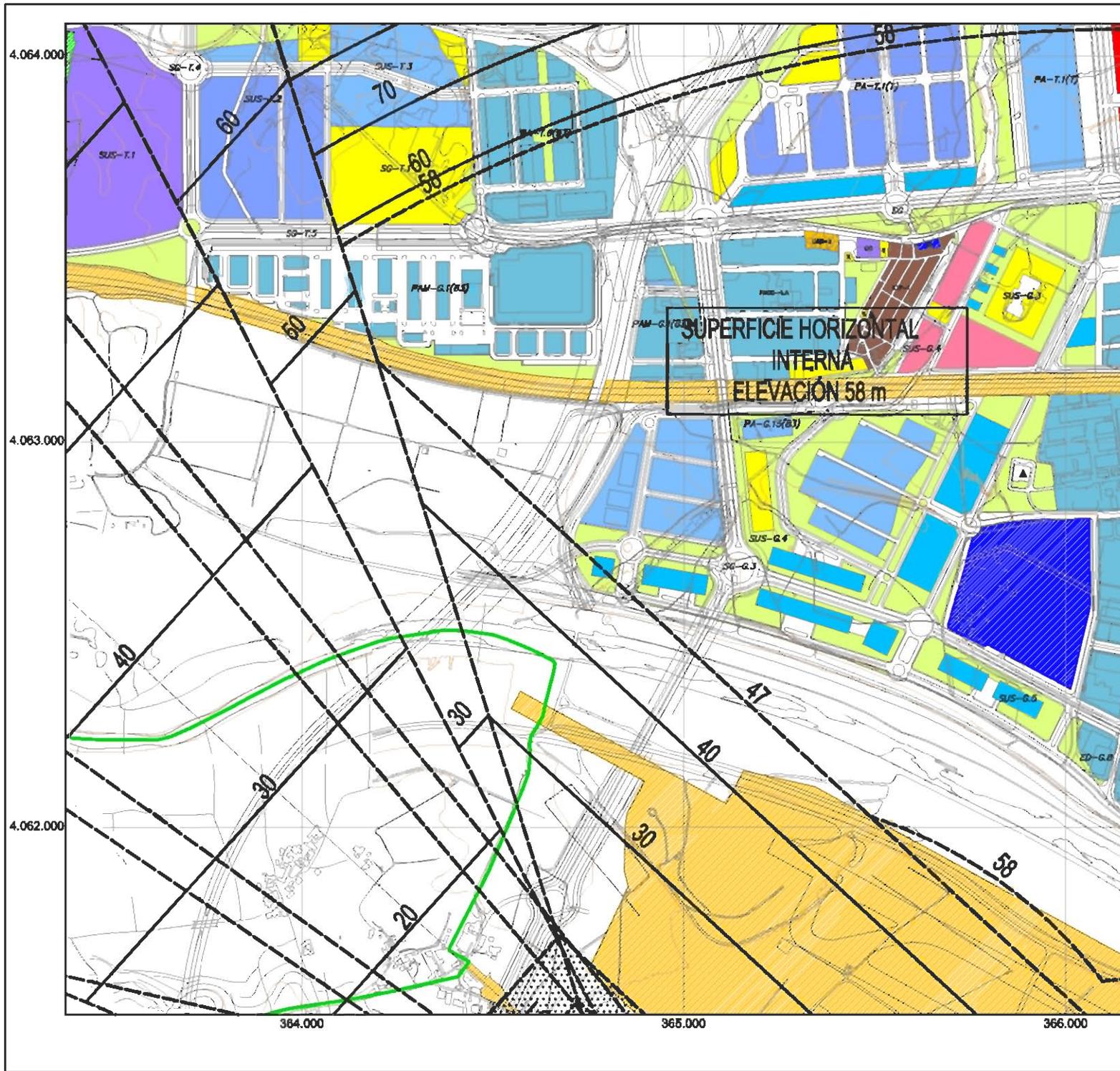


**PLANO CLAVE**  
SIN ESCALA

**NOTAS:**

1. Se representan únicamente aquellas hojas cartográficas que se ven afectadas por las Servidumbres, que pertenecen al ámbito del Ayuntamiento de Málaga y que disponen de actuaciones reflejadas en el PGOU.
2. Se representan las Servidumbres del Estado Actual aprobado en el Plan Director (ORDEN FOM/2815/2006) que corresponden con las aprobadas en el R.D.943/1967 más la incorporación del nuevo Radar MSSR reseñado por Aana.

Nº	CONCEPTO	FECHA	POR
	REVISIONES		
 <b>EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA</b> GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS			
CALCULADO PROINTEC, S.A.	<b>ESTUDIO AERONÁUTICO SOBRE LA            REVISIÓN - ADAPTACIÓN DEL            PGOU DE MÁLAGA</b>		
DISEÑO PROINTEC, S.A.			
COMPROBADO PROINTEC, S.A.			
PROYECTADO PROINTEC, S.A.			
EMPRESA COLABORADORA <b>pointtec</b>			
<b>GENERAL</b> SERVIDUMBRES DE AERODROMO E INSTALACIONES RADIOELÉCTRICAS ESTADO ACTUAL			
Nº de 017	PLANO Nº 01	Nº DE PLANO	FECHA JULIO 2008
		ESCALA Nº. 40	1:50.000
		1 - CONSULTOR	



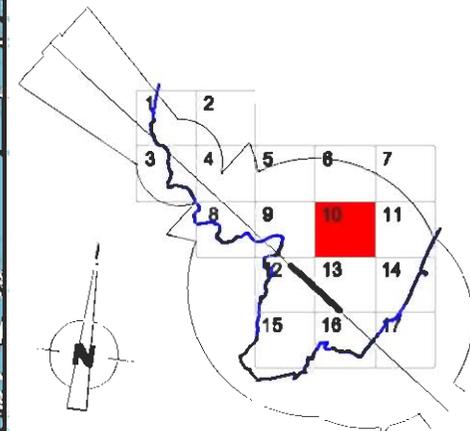
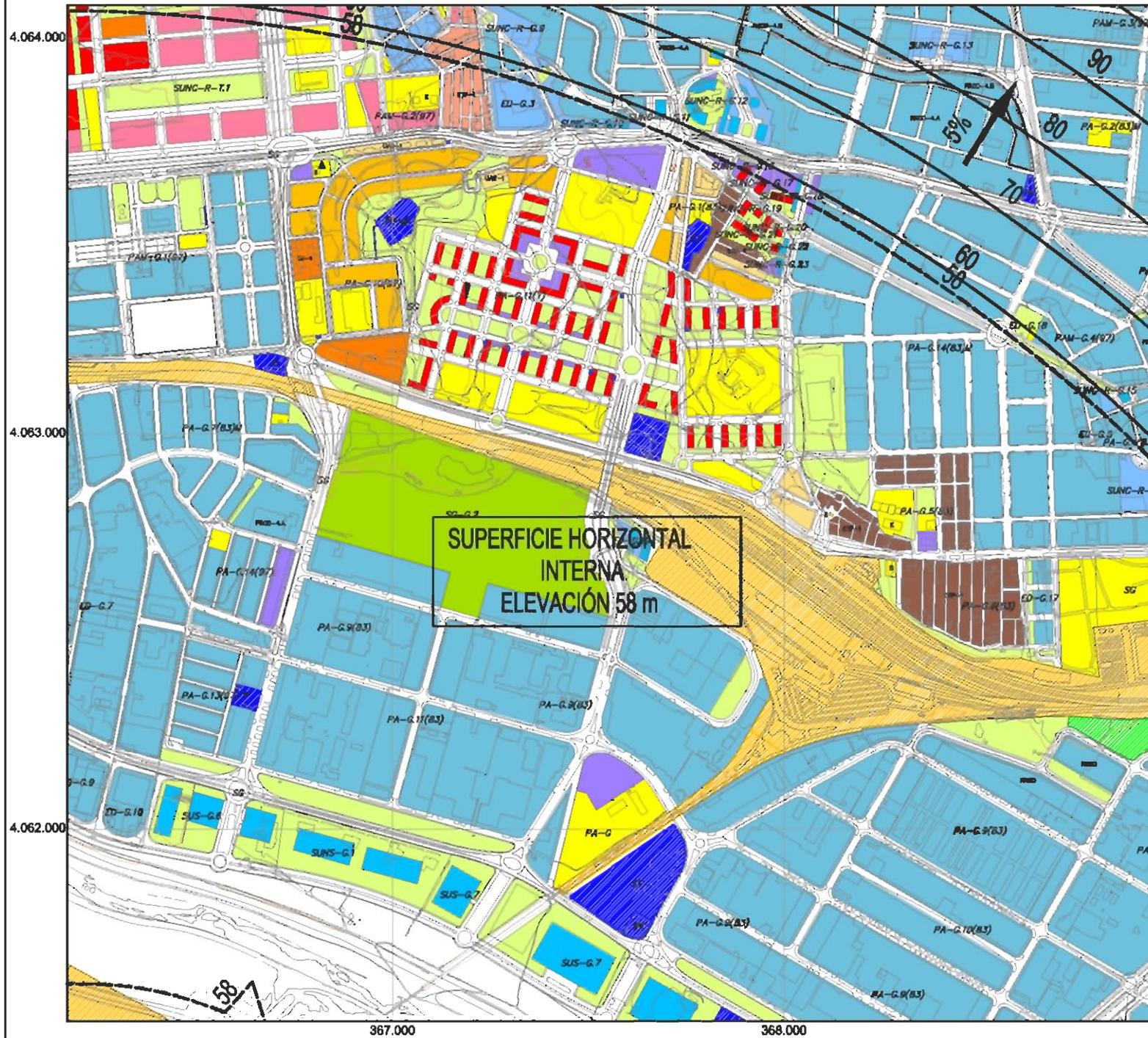
**PLANO CLAVE**  
SIN ESCALA

**NOTAS:**

1. Se representan únicamente aquellas hojas cartográficas que se ven afectadas por las Servidumbres, que pertenecen al ámbito del Ayuntamiento de Málaga y que disponen de actuaciones reflejadas en el PGOU.
2. Se representan las Servidumbres del Estado Actual aprobado en el Plan Director (ORDEN FOM/2815/2006) que corresponden con las aprobadas en el R.D.943/1987 más la incorporación del nuevo Radar MSSR reseñado por Aena.

Nº	CONCEPTO	FECHA	POR
	REV. SERVID.		
 <b>EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA</b> <b>GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS</b> <b>E INFRAESTRUCTURAS</b>			
CALCULADO PROINTEC, S.A. DISEÑO PROINTEC, S.A. COMPROBADO PROINTEC, S.A. PROYECTADO PROINTEC, S.A. EMPRESA CONSULTORA	<b>ESTUDIO AERONÁUTICO SOBRE LA</b> <b>REVISIÓN - ADAPTACIÓN DEL</b> <b>PGOU DE MÁLAGA</b>		
<b>GENERAL</b> <b>SERVIDUMBRES DE AERODROMO</b> <b>E INSTALACIONES RADIOELÉCTRICAS</b> <b>ESTADO ACTUAL</b>			
HOJA Nº 017	PLANO Nº 01	Nº DE PLANO	FECHA JULIO 2008
		ESCALA Nº. 40 1:50.000	COMPROBADO

**pointec**

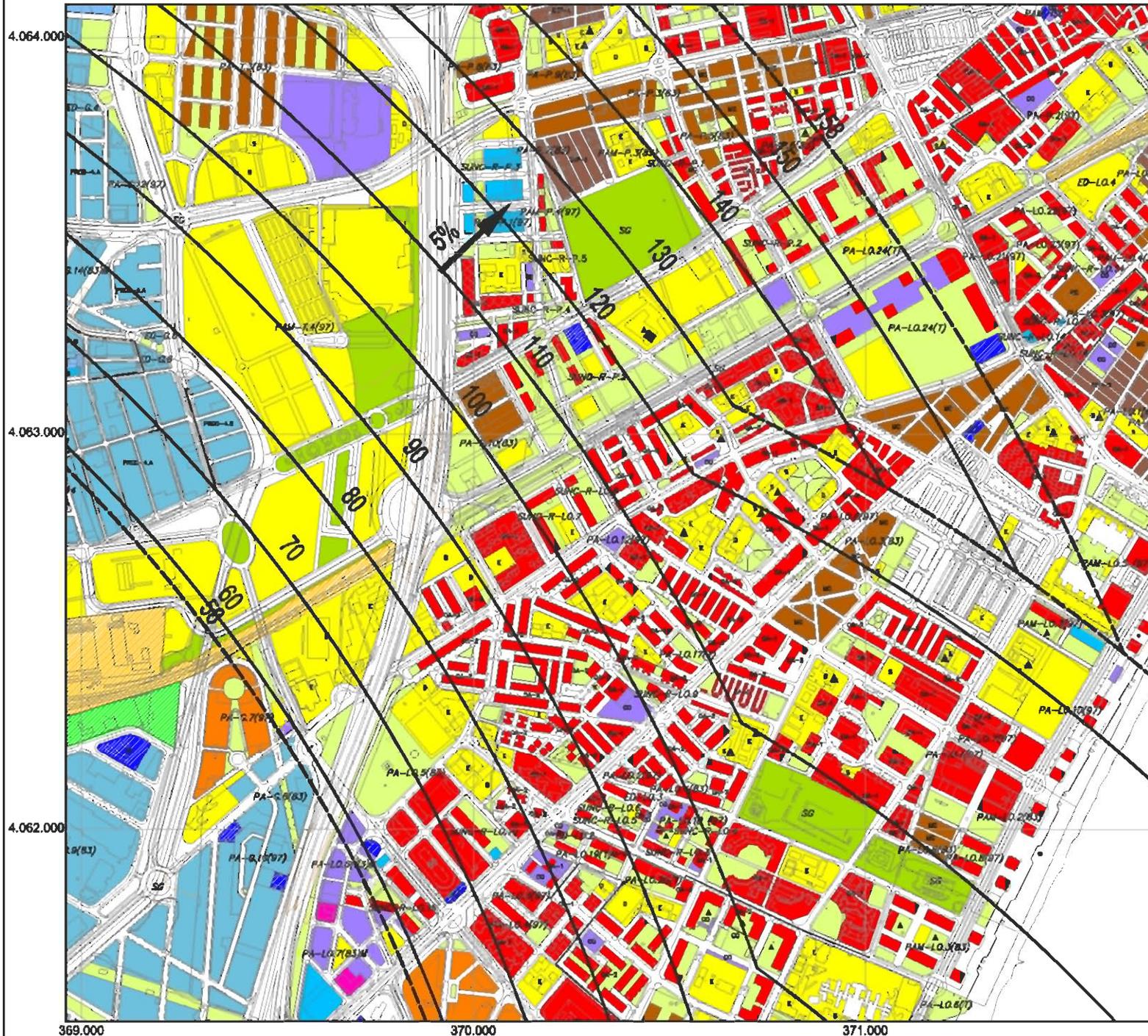


**PLANO CLAVE**  
SEN ESCALA

**NOTAS:**

1. Se representan únicamente aquellas hojas cartográficas que se ven afectadas por las Servidumbres, que pertenecen al ámbito del Ayuntamiento de Málaga y que disponen de actuaciones reflejadas en el PGOU.
2. Se representan las Servidumbres del Estado Actual aprobado en el Plan Director (ORDEN FOM/2815/2006) que corresponden con las aprobadas en el R.D.943/1987 más la incorporación del nuevo Radar MSSR reseñado por Aena.

Nº	CONCEPTO	FECHA	POR
	REV. SERVIDUMBRES		
 <b>EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA</b> <b>GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS</b>			
CALCULADO PROINTEC, S.A.	ESTUDIO AERONÁUTICO SOBRE LA REVISIÓN - ADAPTACIÓN DEL PGOU DE MÁLAGA		
DISEÑADO PROINTEC, S.A.	GENERAL SERVIDUMBRES DE AERODROMO E INSTALACIONES RADIOELÉCTRICAS ESTADO ACTUAL		
COMPROBADO PROINTEC, S.A.			
PROYECTADO PROINTEC, S.A.	<b>pointtec</b>		
EMPRESA COLABORADORA	NÚM. Vº 1817	PLANO Nº 01	Nº DE PLANO 1º DE PLANO
	FECHA JULIO 2008	ESCALA Nº. 40 1:10.000	1º COMPROBADO



4.064.000

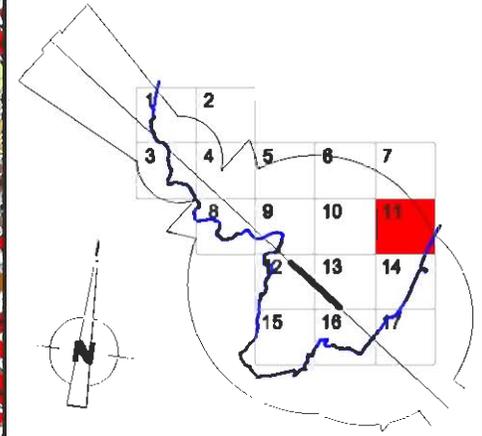
4.063.000

4.062.000

369.000

370.000

371.000



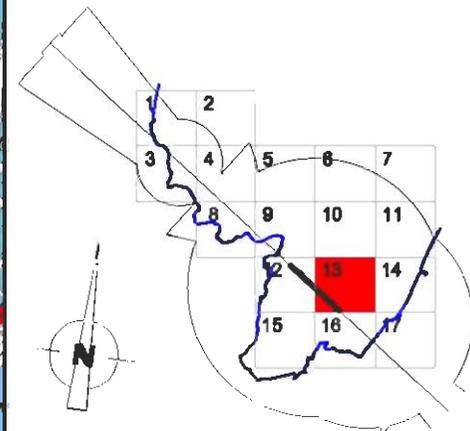
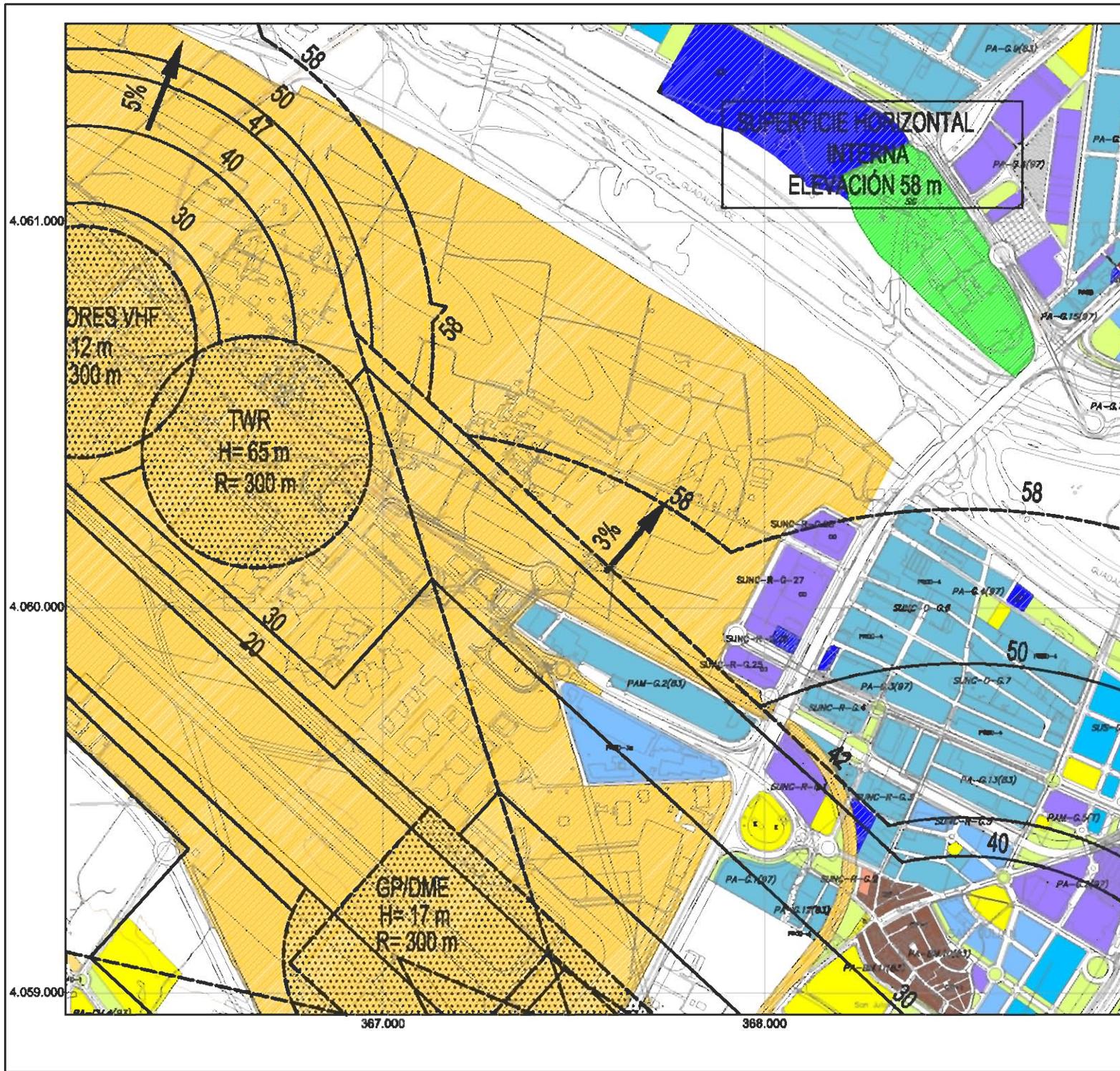
**PLANO CLAVE**  
SIN ESCALA

**NOTAS:**

1. Se representan únicamente aquellas hojas cartográficas que se ven afectadas por las Servidumbres, que pertenecen al ámbito del Ayuntamiento de Málaga y que disponen de actuaciones reflejadas en el PGOU.
2. Se representan las Servidumbres del Estado Actual aprobado en el Plan Director (ORDEN FOM/2815/2006) que corresponden con las aprobadas en el R.D.943/1987 más la incorporación del nuevo Radar MSSR reseñado por Aena.

Nº	CONCEPTO	FECHA	POR
REV. SERVICIOS			
 <b>EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA</b> GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS			
CALCULADO PROYNTC, S.A. DIBUJADO PROYNTC, S.A. COMPROBADO PROYNTC, S.A. PROYECTADO PROYNTC, S.A. EMPRESA CONSULTORA	<b>ESTUDIO AERONÁUTICO SOBRE LA            REVISIÓN - ADAPTACIÓN DEL            PGOU DE MÁLAGA</b>		
<b>pointtec</b>		<b>GENERAL</b> <b>SERVIDUMBRES DE AERODROMO            E INSTALACIONES RADIOELÉCTRICAS            ESTADO ACTUAL</b>	
Hoja N° 1117	PLANO N° 01	Nº DE PLANO	FECHA JULIO 2008
		ESCALA N° 10	ESCALA N° 1:50.000
CONSEJO DE			



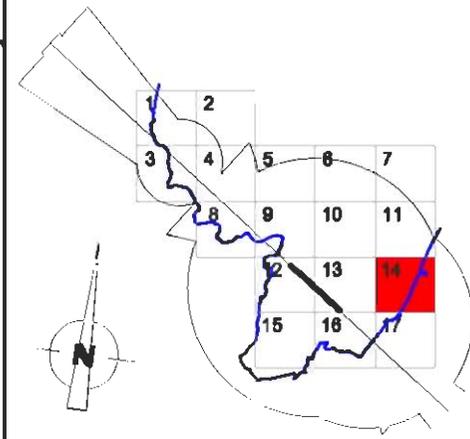
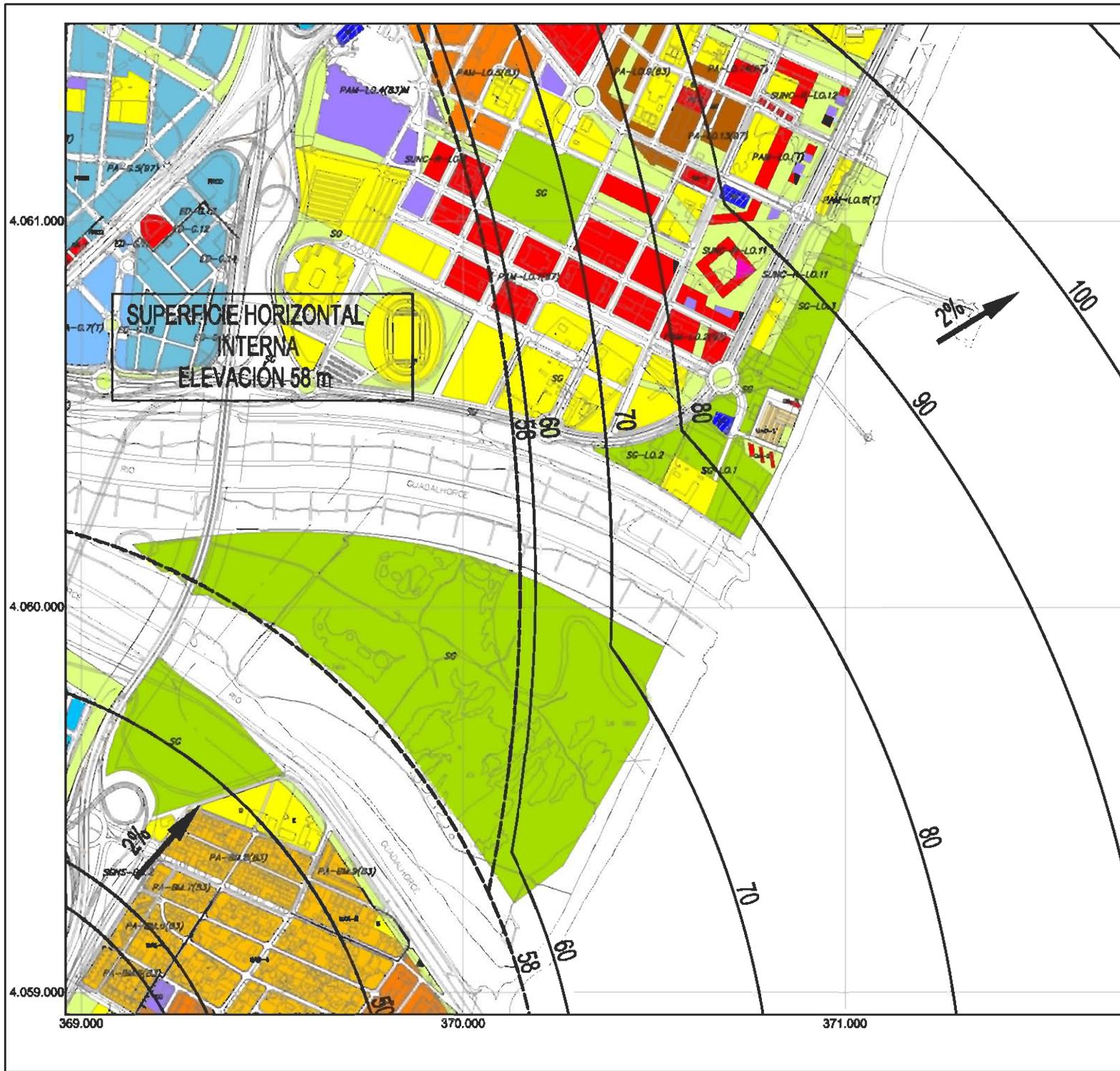


**PLANO CLAVE**  
SIN ESCALA

**NOTAS:**

1. Se representan únicamente aquellas hojas cartográficas que se ven afectadas por las Servidumbres, que pertenecen al ámbito del Ayuntamiento de Málaga y que disponen de actuaciones reflejadas en el PGOU.
2. Se representan las Servidumbres del Estado Actual aprobado en el Plan Director (ORDEN FOM/2815/2008) que corresponden con las aprobadas en el R.D.943/1987 más la incorporación del nuevo Radar MSSR reseñado por Aena.

Nº	CONCEPTO	FECHA	POR
	REV. SERVID.		
 <b>EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA</b> <b>GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS</b> <b>E INFRAESTRUCTURAS</b>			
CALCULADO PROINTEC, S.A.	ESTUDIO AERONÁUTICO SOBRE LA REVISIÓN - ADAPTACIÓN DEL PGOU DE MÁLAGA		
DIBUJADO PROINTEC, S.A.	GENERAL SERVIDUMBRES DE AERODROMO E INSTALACIONES RADIOELÉCTRICAS ESTADO ACTUAL		
COMPROBADO PROINTEC, S.A.			
PROYECTADO PROINTEC, S.A.			
EMPRESA COLABORADORA			
HOJA Nº 1817	PLANO Nº 01	Nº DE PLANO 1817	FECHA JULIO 2008
			ESCALA (S): AS 1:50.000
			1: CONSIDERAR



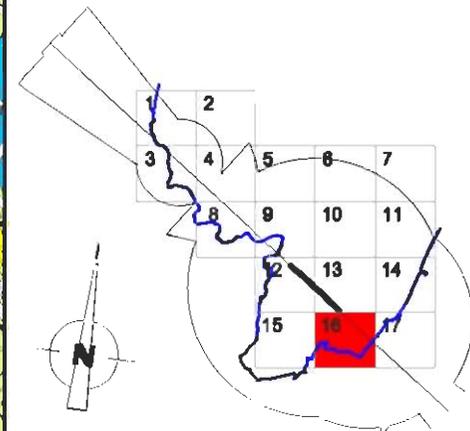
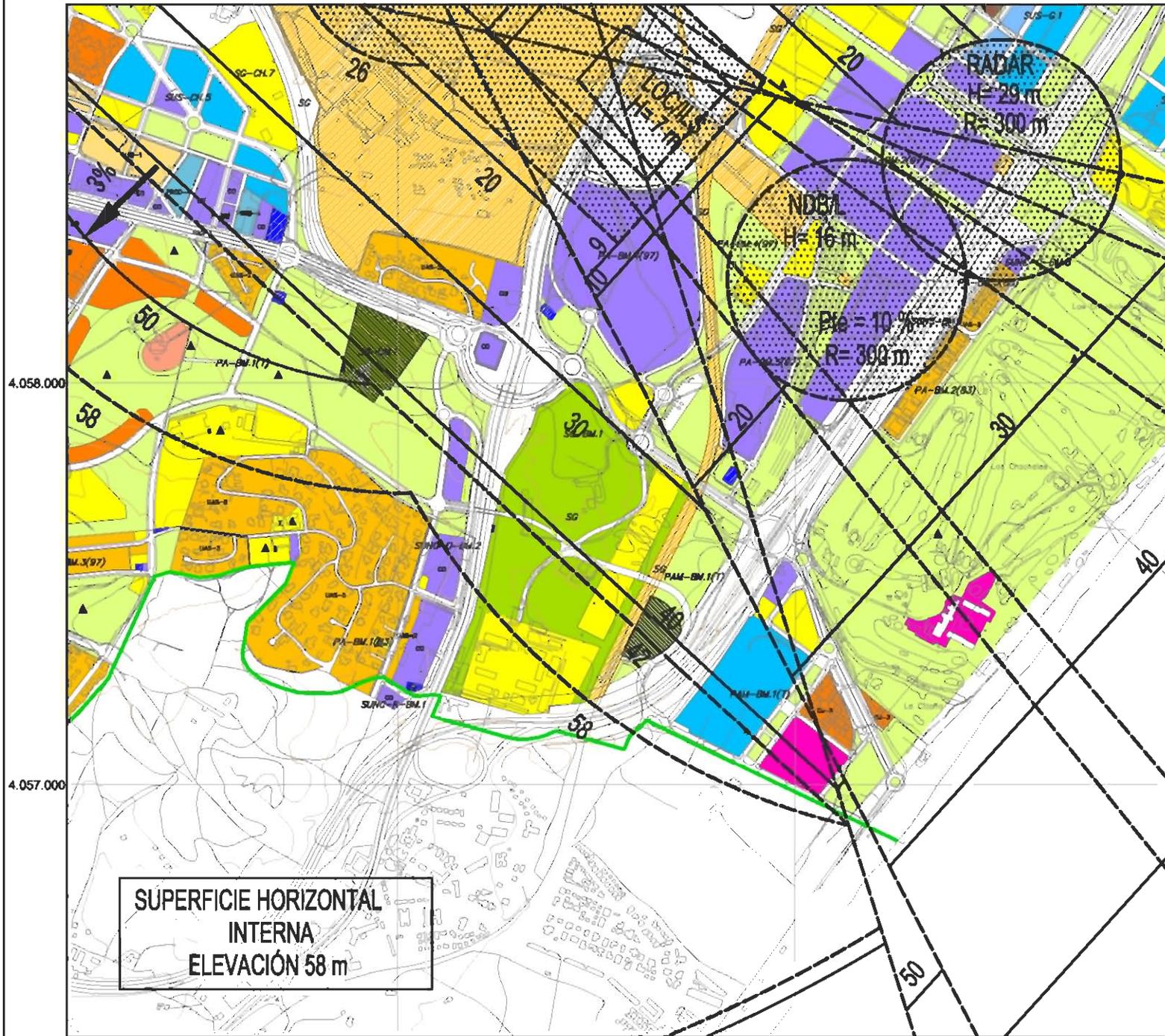
**PLANO CLAVE**  
SIN ESCALA

**NOTAS:**

1. Se representan únicamente aquellas hojas cartográficas que se ven afectadas por las Servidumbres, que pertenecen al ámbito del Ayuntamiento de Málaga y que disponen de actuaciones reflejadas en el PGOU.
2. Se representan las Servidumbres del Estado Actual aprobado en el Plan Director (ORDEN FOM/2815/2006) que corresponden con las aprobadas en el R.D.943/1987 más la incorporación del nuevo Radar MSSR reseñado por Aena.

Nº	CONCEPTO	FECHA	POR
	REVISIONES		
 <b>EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA</b> GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS			
CALCULADO PROINTEC, S.A.	<b>ESTUDIO AERONÁUTICO SOBRE LA            REVISIÓN - ADAPTACIÓN DEL            PGOU DE MÁLAGA</b>		
DIBUJADO PROINTEC, S.A.			
COMPROBADO PROINTEC, S.A.			
PROYECTADO PROINTEC, S.A.			
EMPRESA CONSEJERA			
<b>pointtec</b>		<b>GENERAL</b> SERVIDUMBRES DE AERODROMO E INSTALACIONES RADIOELÉCTRICAS ESTADO ACTUAL	
HOJA Nº 1417	PLANO Nº 01	Nº DE PLANO	FECHA JULIO 2008
			ESCALA (S): AS 1:50.000





**PLANO CLAVE**  
SEN ESCALA

**NOTAS:**

1. Se representan únicamente aquellas hojas cartográficas que se ven afectadas por las Servidumbres, que pertenecen al ámbito del Ayuntamiento de Málaga y que disponen de actuaciones reflejadas en el PGOU.
2. Se representan las Servidumbres del Estado Actual aprobado en el Plan Director (ORDEN FOM/2815/2008) que corresponden con las aprobadas en el R.D.943/1987 más la incorporación del nuevo Radar MSSR reseñado por Aena.

**SUPERFICIE HORIZONTAL INTERNA**  
**ELEVACIÓN 58 m**

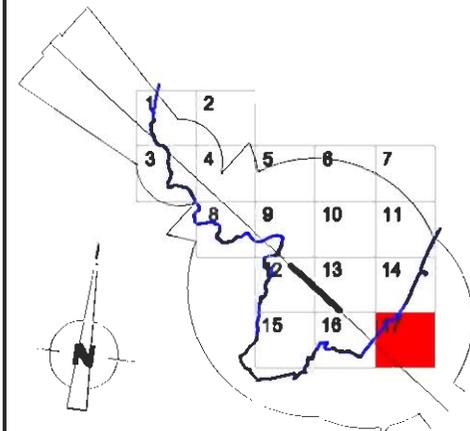
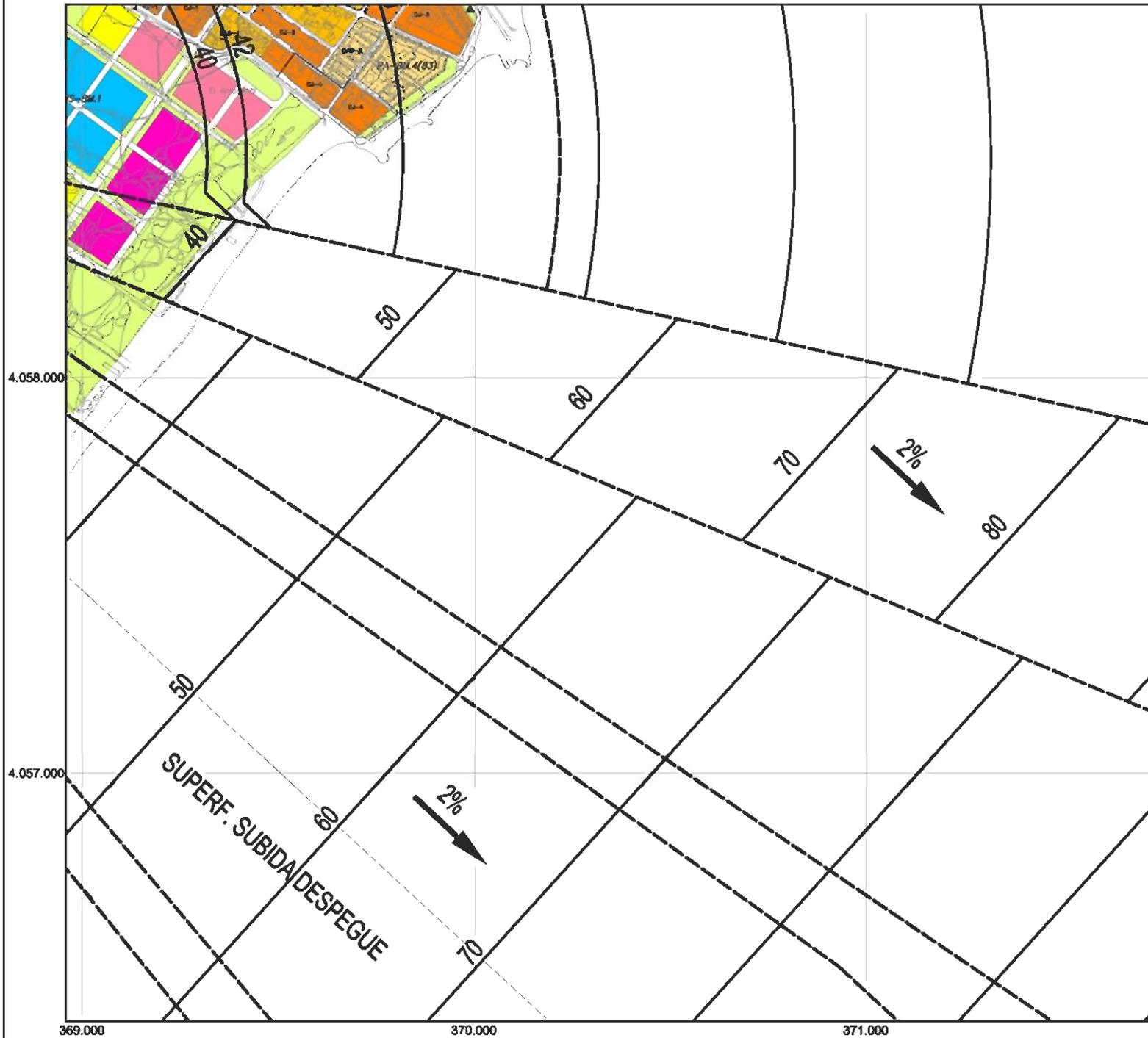
Nº	CONCEPTO	FECHA	POR
	REV. SONES		
 <b>EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA</b> GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS			
CALCULADO PROINTEC, S.A. DIBUJADO PROINTEC, S.A. COMPROBADO PROINTEC, S.A. PROYECTADO PROINTEC, S.A. EMPRESA COLABORADORA	<b>pointec</b> ESTUDIO AERONÁUTICO SOBRE LA REVISIÓN - ADAPTACIÓN DEL PGOU DE MÁLAGA  GENERAL SERVIDUMBRES DE AERODROMO E INSTALACIONES RADIOELÉCTRICAS ESTADO ACTUAL		
HOJA Nº 01	PLANO Nº 01	Nº DE PLANO 1	FECHA JULIO 2008
			ESCALA 95:40 1:90.000

4.058.000

4.057.000

367.000

368.000



**PLANO CLAVE**  
SEN ESCALA

**NOTAS:**

1. Se representan únicamente aquellas hojas cartográficas que se ven afectadas por las Servidumbres, que pertenecen al ámbito del Ayuntamiento de Málaga y que disponen de actuaciones reflejadas en el PGOU.
2. Se representan las Servidumbres del Estado Actual aprobado en el Plan Director (ORDEN FOM/2815/2006) que corresponden con las aprobadas en el R.D.943/1987 más la incorporación del nuevo Radar MSSR reseñado por Aena.

Nº	CONCEPTO	FECHA	POR
	REVISIONES		
 <b>EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA</b> GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS			
CALCULADO PROINTEC, S.A.	ESTUDIO AERONÁUTICO SOBRE LA REVISIÓN - ADAPTACIÓN DEL PGOU DE MÁLAGA		
DIBUJADO PROINTEC, S.A.			
APROBADO PROINTEC, S.A.			
PROYECTADO PROINTEC, S.A.	<b>GENERAL</b> SERVIDUMBRES DE AERODROMO E INSTALACIONES RADIOELÉCTRICAS ESTADO ACTUAL		
EMPRESA COLABORADORA <b>prointec</b>			
HOJA Nº 1717	PLANO Nº 01	Nº DE PLANO	FECHA JULIO 2008
			ESCALA Nº. 40 1:50.000
			1: CONSIDERAR